

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2022, de la Dirección General de la Función Pública, de emplazamiento en el procedimiento abreviado n.º 62/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, se sigue el recurso contencioso administrativo *Procedimiento Abreviado n.º 62/2022* seguido a instancia de D. José Miguel Prieto Recio contra: 1) la Orden PRE/1253/2021, de 19 de octubre, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos ordinario; 2) la Resolución de 14 de enero de 2022 de la Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de cese en puesto de trabajo de D. José Miguel Prieto Recio con efectos de 21 de enero de 2022; y 3) contra la Orden de 3 de febrero de 2022, dictada por el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por el demandante.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado Procedimiento, en el plazo de NUEVE DÍAS contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante dicho órgano jurisdiccional, sito en la C/ San José n.º 8 de Valladolid.

Valladolid, 6 de junio de 2022.

*La Directora General
de la Función Pública,*

Fdo.: MARÍA PALOMA RIVERO ORTEGA